



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Con fecha de 29 de Marzo último me dice el Señor D. Juan Manuel Alvarez lo siguiente.

„Excelentísimo Señor.—El Señor D. Francisco de Saavedra en Oficio de ayer me dice lo que sigue.

„El Rey se ha servido expedir el Decreto siguiente escrito del puño propio de S. M. al Sr. Príncipe de la Paz.

„Atendiendo á las reiteradas súplicas que me habeis hecho, así de palabra como por escrito, para que os exímiese de los Empleos de Secretario de Estado, y de Sargento mayor de mis Reales Guardias de Corps, he venido en acceder á vuestras reiteradas instancias eximiendoos de dichos dos Empleos, nombrando interinamente á D. Francisco Saavedra para el primero, y para el segundo al Marques de Ruchena, á los que podreis entregar lo que á cada uno correspondia, quedando vos con todos los honores, sueldos, emolumentos, y entradas que en el dia teneis; asegurandoos que os estoy sumamente satisfecho del zelo, amor, y acierto con que habeis desempeñado todo lo que ha ocurrido baxo vuestro mando, y que os estaré sumamente agradecido mientras viva, y que en todas ocasiones os daré pruebas nada equivocadas de mi gratitud á vuestros singulares servicios. Aranjuez y Marzo 28 de 1798.—Carlos.
„—Al Príncipe de la Paz.

Igualmente me ha dirigido S. M. otro Decreto tambien del propio puño que dice así.

„Habiendo condescendido á las reiteradas súplicas que me ha hecho el Príncipe de la Paz de que lo exonerase de los Empleos de Secretario de Estado, y de Sargento mayor de mis Reales Guardias de Corps, segun vereis por la copia adjunta, he venido en nombraros interinamente para la Secretaría de Estado, y así tomareis las providencias en la parte que os toca. Aranjuez y Marzo 28 de 1798.—Carlos.
„—A D. Francisco Saavedra.

„Lo

